



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 09 AGO 2023

VISTO el Expediente MS-E-47448-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°64/2023 referente a la adquisición de materiales para retapizar camillas solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°119/2023

Que mediante Disposición H.R.U. N°638/2023, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N° 42, el jefe del Servicio, Marcos David GAMARRA recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 05 de la Compra Directa N°64/2023 a la firma INSUMED SAS CUIT N°30-71766125-3 por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°183 incorporado en documento GEN N°14 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°46.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23 sus modificatorias

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°64/2023 referente a la adquisición de materiales para retapizar camillas solicitados por la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°638/2023, a la firma INSUMED SAS CUIT N°30-71766125-3 por un importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$543.390,00.-).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 05 de la Compra N°64/2023 a la firma INSUMED SAS CUIT N°30-71766125-3 por un importe de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$543.390,00.-), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 495 /2023

HRU.
MSV

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
 Director General
 Hospital Regional Ushuaia